



Consejo Regional
SECRETARÍA EJECUTIVA

ACUERDO: N° 5.975

MAT.: Aprueba con Modificaciones Bases Regionales Concurso Fondo de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales, año 2022.

COYHAIQUE, 18 de enero del 2022.

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en Sesión Ordinaria N°02/2022, del día 18 de enero de 2022, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional de Aysén, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) La presentación efectuada a la Comisión de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, el día 17 de enero de 2022, por la Sra. Tatiana Fontecha, SEREMI de Gobierno en la Región de Aysén, sobre el texto de las Bases Concurso Fondo de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales, año 2022, propuesto para su aprobación por el Consejo Regional de Aysén.
- b) Lo previsto en el Decreto N°45 de 2001 del Ministerio Secretaría General de Gobierno que fija el Reglamento de Fondo de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales
- c) Que, conforme a lo señalado en el artículo 5°, letra a) del referido Reglamento, el Consejo Regional de Aysén, mediante moción presentada por la Comisión de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo a través de su Presidente Sr. Gustavo Villarroel, estima necesario efectuar una modificación al texto propuesto, conforme las atribuciones de los consejos regionales en este proceso. En lo particular, la modificación consiste en dejar tres categorías de prestadores de servicios, de los cuales dos ya se encontraban en recuadro contenido en base y un tercero que se incluye, además de realizar redistribución del valor máximo por hora.
- d) Lo expresado por la Sra. SEREMI de Gobierno Regional, en cuanto a la factibilidad de modificar las bases, teniendo éstas la calidad de bases regional para el concurso.
- e) Que, el texto de la Bases para Concurso Fondo de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales se contiene en ORD. N°001 de fecha 03 de enero de 2022, de la SEREMI de Gobierno de la Región de Aysén.
- f) La propuesta al Pleno.

SE ACUERDA:

APROBAR LAS BASES REGIONALES CONCURSO FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, AÑO 2022, CON LA MODIFICACIÓN SIGUIENTE: EN SU PUNTO 2.13, LITERAL B) CATEGORÍA DE GASTOS EN PERSONAL (HONORARIOS- LIQUIDACIONES), QUEDANDO EN 3 CATEGORÍAS, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO, RIGIENDO EN LO DEMÁS EL TEXTO CONTENIDO EN EL ORD. N°001 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2022, QUE SE ADJUNTA Y ES PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

TIPO PRESTADOR DE SERVICIOS	MÁX. VALOR HORA
Profesional o Técnico que presta servicios con estudios Superiores (comprobados en CV)	\$25.000
Profesional o Técnico sin capacitación acreditada	\$20.000
Persona con Experiencia Acreditada	\$15.000





Consejo Regional
SECRETARÍA EJECUTIVA

Por unanimidad de los presentes habilitados en sala

Votaron a favor: 13. Gobernadora Regional (Srta. Macías), Consejera y Consejeros Regionales (Sra. Nahuelquín y Sres. Villarroel, Medina, Alvarez, Araya, Coñuecar, Montecinos, Quintul, Rudolphi, Solís, González y Abello).

Inhabilitados: 02 Consejeros Regionales (Sres. Martiniello y Campos).

Presentes: 15 Gobernadora, Consejera y Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,


LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN




LMVF/PDB/pdb